



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0010

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:07 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (29)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO</b>	
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	

**JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**SANTIAGO JOSÉ ZORILLA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**No hubo.-**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum Reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, miércoles, 19 de octubre del año 2016.

(SIENDO LAS 4:07 PM, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y

SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 4:07 P.M.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me informan que hay estudiantes de varias carreras de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, del CURSA, en Santiago, que andan con el Doctor Genaro Rodríguez, no sé si son los que están presentes, en la grada, ¡ah sí!, allá veo a Genaro ¿Cómo está Genaro?, un placer saludarle y bienvenido a que estén con nosotros compartiendo.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.0008, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.0006, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si nadie tiene reparos que hacerle a la misma, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial, el Acta No.0006, del 21 de septiembre del año 2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

CORRESPONDENCIA NO.1736 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2016, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA LICENCIADA LUCIA MEDINA SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD AL PERSONAL DE SALUD, PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DOMINICANA, POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 319, DEL CÓDIGO PENAL, CUANDO SE COMPRUEBE SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE, FUE RECHAZADA POR EL PLENO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESIÓN NO.4, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INICIATIVA NO.04763-2016-2020.

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2016, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de elaborada la Agenda, recibimos una Correspondencia del Senador Santiago José Zorrilla, en su calidad de Vocero de la Bancada de senadores del Partido Revolucionario Moderno, en la que hace dos peticiones. Vamos a dar lectura a la misma, a los fines de tomar una decisión al respecto.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Zorrilla, en la calidad expresada precedentemente, solicita que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, la inclusión del Miembro del Senado para el Consejo Nacional de la Magistratura.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Buenas tardes, Presidente, pero ¿incluirla en el Orden del día para fines de conocimiento?

**SENADOR PRESIDENTE:** El Pleno es Soberano y tomará una decisión cual que sea.

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** No hay problemas, gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Él me está pidiendo eso en su calidad de Vocero, yo cumpla con informarles, y el Pleno decide.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que se incluya en el Orden del Día esa petición, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo, respecto de la segunda petición, para formar parte de la Comisión Bicameral, que tiene a su cargo la ponderación y estudio del Proyecto de Presupuesto para el año próximo, vamos a incluir a usted mismo (REFIRIÉNDOSE AL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA) en su calidad de Vocero de la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, en esta Comisión.

### **INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

#### **INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

#### **1. INICIATIVA: 00103-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484085100, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,871.83 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223172, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1, 435,915.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

### **2. INICIATIVA: 00104-2016-SLO-SE**

ACUERDO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA Y REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO MÁXIMO DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100. (US\$8,659,346.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 18/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

### **3. INICIATIVA: 00105-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y PUNTEX, S.R.L., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484084495, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,821.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223171, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1, 410,875.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 25/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**4. INICIATIVA: 00106-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR PROINDUSTRIA Y CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADO POR SU GERENTE EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTES ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484164821, UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,551.30 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO. 0100223357, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,775,650.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**5. INICIATIVA: 00107-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTES ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174224, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,491.55 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223356, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,775,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**6. INICIATIVA: 00108-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTES ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174519, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,490.95 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223355, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,245,475,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**7. INICIATIVA: 00109-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA CALIDAD A TIEMPO S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR DAVID ERNESTO CORTES ROSARIO, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484174905, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,497.42 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223354, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 (RD\$1,248,710,00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**8. INICIATIVA: 00110-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA

COMPAÑÍA FAMIRA, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR LUIS JOAQUÍN MIURA RAMÍREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485024230, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,396.13 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223324, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,198,065.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**9. INICIATIVA: 00111-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484184300, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,493.00 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223353, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (RD\$1,246,500.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**10. INICIATIVA: 00112-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484183794, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,620.88 METROS

CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223352, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,810,440.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**11. INICIATIVA: 00113-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GAMMA TEX, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JUAN LUIS JULIA CALAC, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308484189623, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,654.56 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223351, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$1,327,280.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**12. INICIATIVA: 00114-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GLOBAL TEXTIL GROUP, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR DIÓGENES AURELIO MÉNDEZ SEPÚLVEDA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474996780, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,285.24 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223175, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100

(RD\$2,642,620.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 28/07/2016).  
**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 14/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**13. INICIATIVA: 00115-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S.(MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103931, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,080.33 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223339, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,040,165.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016.  
**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**14. INICIATIVA: 00116-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008950, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,064.98 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223337, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,032,490.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016.  
**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/10/2016.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**15. INICIATIVA: 00117-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485003678, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,027.03 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223336, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,013,515.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016.

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**16. INICIATIVA: 00118-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485008457, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,053.93 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223338, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,026,965.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016.

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 6/10/2016.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**17. INICIATIVA: 00119-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485202790, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,295.47 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223342, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,147,735.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 6/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**18. INICIATIVA: 00120-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485108710, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,197.70 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223341, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,098,850.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **DEPOSITADA EL 6/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**19. INICIATIVA: 00121-2016-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y MATERIAS PRIMAS, S.A.S., (MAPRICA), REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR MARIO BRUNO KOENIG GOLDFARB, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485103437, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,078.08 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223340, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,039,0400.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/10/2016.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**20. INICIATIVA: 00127-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A SUSTITUIR POR VALORES DE DEUDA PÚBLICA, EL FINANCIAMIENTO CONTEMPLADO EN EL CONTRATO NO. 14.2.1236.1, SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2015, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (BNDES), DE BRASIL, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHO MIL SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 00/100 (USD656,008,078.00), DESTINADOS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA EN PUNTA CATALINA, BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 18/10/2016.** **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 00122-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE CHEQUES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.  
**(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN).**  
**DEPOSITADA EL 17/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa debiera ir a la Comisión de Justicia.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidente, eso es materia de Ley Monetaria.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa, entonces, vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Hacienda.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Sí, pero yo quería, Presidente, en esa iniciativa por un asunto procedimental, debía estar también firmada, porque así se planteó por el colega Senador Pedro José Alegría Soto y el colega Rafael Porfirio Calderón Martínez; por lo que yo pido, que sean establecido también en la firma de esta iniciativa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero sería bueno que ellos también..., son ellos que debieran de decirlo ¿Es así como señala el Senador Galán?; es decir ¿el Senador Alegría y el Senador Calderón, suscriben en la misma?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** No, lo que pasa es que la firma, cuando se llevó la firma no se...

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, que conste que los senadores Pedro Alegría Y Rafael Calderón, suscriben esta Iniciativa, la No.00122-2016

## **2. INICIATIVA: 00123-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTE UBICADO SOBRE EL RÍO CHAVÓN, EN LA PROVINCIA LA ROMANA. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 17/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Presidente, colegas senadores, senadoras. Es para solicitarle al colega Senador Prim Pujals Nolasco, que nosotros; el Senador Amable Aristy y el Senador Adriano Sánchez Roa y quien les habla, firmemos ese Proyecto, ya que nosotros lo sometimos y parece que perimió en la Cámara de Diputados, y él lo reintrodujo ahora, que nos permita firmar ese proyecto.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Sí, Presidente, buenas tardes. Yo no tengo ningún inconveniente, que lo firmen, esa iniciativa cualquiera Legislador que quiera acompañarnos en ese proyecto.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Ese ¿cuál es?

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** El de Carlos Morales Troncoso.

**SENADOR PRESIDENTE:** La Iniciativa 123-2016, aparte de ser suscrita por el Senador Prim Pujals Nolasco, la suscriben la Senadora Amarilis Santana Cedano, y los senadores Amable Aristy Castro y Adriano Sánchez Roa.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, ese proyecto se conoció aquí, fue leído y fue aprobado. Yo creo que mandarlo a comisión, cuando ya los miembros de este Hemiciclo, los miembros del Senado que constituye este Hemiciclo, están contestes del contenido de esa pieza, nosotros, consideramos que se debe liberar del trámite de comisión, porque ya fue conocido, y que se incluya en la presente Sesión para que sea conocido en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, uno de los senadores que suscriben la Iniciativa No.00123-2016, que es tomada en consideración en este momento, solicita del Pleno Senatorial, que la misma sea liberada de trámite de comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**3. INICIATIVA: 00124-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA EDITORA OFICIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA EDICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTOS A PRECIOS DE PRODUCCIÓN. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 17/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.**

**4. INICIATIVA: 00125-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA PERMANENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS COMO SON: LOS BARES, CENTROS NOCTURNOS DE DIVERSIÓN; LAS BANCAS, JUEGOS DE APUESTAS Y COLMADONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DE 500 METROS, DONDE SE ENCUENTREN UBICADAS ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES O CUALQUIERA OTROS CENTROS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA QUE AFECTE A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL 17/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidente, quería hacer la observación e inmediatamente hacer la sugerencia; debemos recordar, que hace unas sesiones atrás, la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, solicitó que la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas, que toca estos aspectos, fuera remitida a una Comisión Especial. Yo pienso que son temas coincidentes, por lo tanto, pienso sería recomendable, que esta misma iniciativa, de esa naturaleza, sea remitida igualmente, a esa misma Comisión Especial sobre la Ley de Bebidas Alcohólicas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que pasa es, que ahora mismo no sabemos cuál Comisión Especial es esa y cuáles son sus integrantes, ¿usted sabe?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Esa se estableció, y es de la misma naturaleza, uno envuelve el otro.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes escucharon al Senador Tommy Alberto Galán Grullón, por las razones expresadas por él; él solicita que la Iniciativa No.00125-2016, sea remitida a una Comisión Especial, que tiene a su cargo el estudio del Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, Sobre la Restricción del Uso de Bebidas Alcohólicas, y él

solicita en consecuencia, que esta iniciativa, por la similitud en cuanto al contenido, se refiere sea también ponderado por esa Comisión Especial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA QUE VAYA A UNA COMISIÓN ESPECIAL.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Educación, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, no es en Educación, es una Comisión Especial.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Lo hemos conocido en Educación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Es de uso de Bebidas Alcohólicas, no puede estar en Educación.

**5. INICIATIVA: 00126-2016-SLO-SE**

PROYECTO LEY QUE REGULA LA ASISTENCIA A LOS ACTOS MASIVOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**  
**DEPOSITADA EL 18/10/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. PRESENTADO POR EL SENADOR EDIS

FERNANDO MATEO. EXPEDIENTE. NO. 00077-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa objeto de estudio, fue inicialmente depositada en el año 2014; perimió en la Cámara de Diputados en fecha 26 de julio del 2016 y reintroducida en fecha 26 de septiembre del mismo año; tomada en consideración y enviada a Comisión el 28 de septiembre del mismo año.

En fecha 12 de octubre del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo principal regular el uso de la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, símbolos patrios de la República Dominicana, por lo que se hace indispensable establecer un régimen de sanciones capaz de producir el categórico efecto intimidatorio que le resulta inherente a éstas y así asegurar el debido respeto que merecen, estimulando, además, el correcto uso y veneración a dichos símbolos.

Los símbolos patrios constituyen la viva expresión de la independencia y la soberanía del pueblo dominicano, su historia, resaltando la esperanza, aspiraciones y deseos de progreso y paz por parte de todos los dominicanos, por lo que es un deber patriótico estimular su correcto uso, por parte de todos los dominicanos.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable a la misma,** recomendando las modificaciones que se citan a continuación:

- ✓ Modificar el único Párrafo del Artículo 5, para que se lea de la siguiente forma:

**“Párrafo: Se podrán confeccionar y utilizar banderas cuyos tamaños oscilen entre un pie de largo y medio de ancho a diez metros de largo y cinco de ancho, guardando las proporciones establecidas en este**

**artículo”.**

- ✓ Modificar el Párrafo I del Artículo 29, para que sea lea como sigue:

**Párrafo I: Los miembros del Ministerio de Defensa, salvo el ministro, viceministros, jefes de Estado Mayor, y los miembros de la Policía Nacional, salvo el director y los subdirectores, usarán el escudo nacional solo en sus atuendos y uniformes.**

El contenido del presente Proyecto que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en el presente informe y su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente en funciones de Presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**FIRMANTES:** ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente en funciones de Presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**OTRO INFORME** QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 22 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DEL LARIMAR”. PROPONENTE: SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ. EXPEDIENTE. NO. 00062-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 12 de septiembre de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 14 de septiembre del mismo año.

Este Proyecto de Ley tiene por objeto consagrar el 22 de noviembre de cada año "Día Nacional del Larimar" y propiciar la celebración de actividades de promoción de esta piedra semipreciosa representativa de la República Dominicana.

La elección del día 22 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Larimar" responde a la fecha en que por primera vez el sacerdote Miguel Domingo Fuentes Lorén descubrió la piedra en 1916, cuyo depósito se localiza en el Paraje Los Chupaderos, Sección Los Checheses, Loma Filipina, Provincia Barahona.

En el año 1974, el señor Miguel Méndez con el apoyo del personal de Organismos de asistencia comunitaria de naturaleza voluntaria denominado Cuerpo de Paz, de procedencia de los Estados Unidos de América, colectó muestras que fueron examinadas y permitieron la correspondiente clasificación mineralógica de la pectolita, por la que se atribuye a este señor el redescubrimiento de esta gema; además, es quien le dio el nombre que hoy denomina así la piedra Larimar, al combinar el nombre de hija Larissa con el del mar Caribe.

Tomando en cuenta la importancia de promover en todos los ámbitos los símbolos y marcas que identifiquen al país y de manera particular a la Pectolita Larimar, que es la Piedra Nacional declarada mediante la Ley No. 296-11, del 4 de noviembre de 2011, esta Comisión **ha resuelto: Rendir informe favorable al referido proyecto**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente en funciones de Presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

**FIRMANTES:** ADRIANO DE JS. SANCHEZ ROA, Vicepresidente en funciones de Presidente; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de seguir concediendo los turnos, en relación con la Iniciativa No.00125-2016, del Senador Prim Pujals Nolasco, que fue remitida a la Comisión Especial, debo señalar que esta comisión que está integrada por los siguientes señores senadores:

- JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Presidente.
- RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
- HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA,
- AMABLE ARISTY CASTRO,
- ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
- TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN,
- DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
- AMARILIS SANTANA CEDANO,
- SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL RECONOCE AL PELOTERO DOMINICANO DAVID AMÉRICO ORTIZ ARIAS. PRESENTADA POR LOS

SENADORES RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, REINALDO PARED PERÉZ, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ. EXPEDIENTE. NO. 00089-2016-SLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 4 de octubre de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 5 de octubre del mismo año.

La Comisión se reunió para conocer de manera detallada el contenido de la referida resolución, la cual tiene por objeto reconocer al pelotero dominicano **David Américo Ortiz Arias**, al concluir su exitosa y brillante trayectoria deportiva, obtenida en el Béisbol organizado de los Estados Unidos de Norteamérica.

David Américo Ortiz Arias, ingresó al Béisbol a los 17 años de edad, al ser firmado en el 1992, por los Marineros de Seattle. Jugó para los Wisconsin Timber, en ligas menores hasta el 1996. El 2 de septiembre de 1997 hace su primer debut con el Equipo de Los Mellizos de Minnesota como jugador profesional de las grandes ligas, cuando es firmado como agente libre por el Equipo de Los Medias Rojas de Boston, permaneciendo en el mismo hasta su retiro, al finalizar esta temporada en octubre del 2016.

En cada uno de esos equipos, nuestro **"Big-Papi"** con su dedicación, esfuerzo, disciplina, y entrega, pudo conquistar importantes premiaciones tales como: siete veces ganador del **"Edgar Martínez Award"**, **"jugador más valioso"**, seleccionado en diez ocasiones para el **"Juego de Estrellas"**, seis veces el **"Bate de Plata"**, entre otras premiaciones importantes.

David Ortiz es considerado uno de los mejores bateadores dominicanos, designado en la historia de las Grandes Ligas, con el récord de la mayor cantidad de imparables, que se suma al de más dobles, jonrones y carreras anotadas y remolcadas, en momento de su retiro cuenta con

541 jonrones, 2,458 hits, 1759 carreras impulsadas, con promedio de 286, convirtiéndose en el pelotero número 27 en la historia de las Grandes Ligas que batea 500 jonrones, ocupando el número 18 de todos los tiempos con más de 534 cuadrangulares. El éxito alcanzado por este atleta ha sido el resultado de una encomiable dedicación y disciplina que ha exhibido a todo lo largo de su carrera deportista.

La Comisión tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, **HA RESUELTO:** Rendir informe favorable presentado al Pleno Senatorial una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el número 00089 y que es parte integral del presente informe, para que se lea como se describe a continuación:

**“RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A DAVID ORTIZ AL  
CONCLUIR SU EXITOSA CARRERA EN EL BÉISBOL  
DE LAS GRANDES LIGAS**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el estelar pelotero del equipo de las grandes ligas, los Medias Rojas de Boston, el dominicano **DAVID AMÉRICO ORTIZ ARIAS**, conocido por sus compañeros de equipo y por la fanaticada como **“Big-Papi”**, tras 19 años de exitosa carrera decidió retirarse del béisbol profesional, dejando un récord de por vida que le merecen ser reconocido y exaltado por el pueblo dominicano;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el 2 de septiembre de 1997, **DAVID ORTIZ** hace debut con el Equipo de Los Mellizos de Minnesota, permaneciendo hasta el año de 2003, cuando es firmado por el Equipo de Los Medias Rojas de Boston, equipo con el cual permaneció hasta el día de su retiro;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que por su esfuerzo,

disciplina y entrega, David Ortiz conquistó importantes galardones, entre los que se destaca: siete veces ganador del "**Edgar Martínez Award**"; "**Jugador Más Valioso**" de la Serie de Campeonato de la Liga Americana en el 2004 y de la Serie Final de 2013; diez veces seleccionado para el "Juego de Estrellas"; y ganador del "**Bate de Plata**" en seis ocasiones;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que **DAVID ORTIZ**, es considerado uno de los mejores bateadores designados en la historia de las grandes ligas, con el récord de la mayor cantidad de imparables, dobles, jonrones y carreras anotadas y remolcadas, con un total de 541 jonrones, 2,458 hits, 1759 carreras impulsadas, con promedio de 286, convirtiéndose en el pelotero número 27 que batea 500 jonrones o más, ocupando así el puesto número 18 de todos los tiempos;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que **DAVID ORTIZ** además de ser un extraordinario deportista, es un excelente ser humano, que lo demuestra cada día a través de su Fundación David Ortiz **Children's Fund**, con la cual ha podido salvar la vida de cientos de niños dominicanos e incontables ayudas médicas en el área de New England, así como la realización de actividades sociales y comunitarias;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que **David Américo Ortiz Arias "Big-Papi"**, constituye un ejemplo para la presente y futuras generaciones por sus logros alcanzados y excelente comportamiento, por lo que es deber del Senado de la República reconocerlo por su brillante trayectoria como jugador que culmina.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al dominicano **David Américo Ortiz Arias**, al concluir su exitosa y brillante trayectoria deportiva en el béisbol organizado de los Estados Unidos de Norteamérica, y por ser un excelente ser humano, ejemplo y orgullo para los jóvenes y el pueblo dominicano.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente resolución sea plasmada en un pergamino y entregado al señor **David Américo Ortiz Arias**.

**TERCERO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

**DADA..."**

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

**COMISIONADOS:** MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro;

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro.

**FIRMANTES:** MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, Miembro.

(EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** INFORME DE GESTIÓN NO. 6

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR EL SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO, EXPEDIENTE NO. 02589-2016
- PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXPEDIENTE NO. 02659-2016

En reunión celebrada en esta misma fecha, la Comisión, con interés de escuchar, a todos los sectores que deseen expresar sus sugerencias sobre las iniciativas en estudio, recibió la visita de las señoras: Elizabeth Vélez Vargas y María Alexandra Veras, en representación de la organización "Católicas por el Derecho a Decidir" y el señor Juan Carlos Monge, de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quienes expresaron su opinión sobre el tema del aborto. Todos los exponentes

manifestaron que las instituciones que representan están de acuerdo en despenalizar el aborto en las tres causales establecidas, que son:

- 1) Cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer;
- 2) Cuando el embarazo es producto de violación sexual o incesto; y
- 3) Cuando el feto viene con malformaciones incompatibles con la vida

La Comisión continuará con el proceso de estudio de estos proyectos, en una reunión pautada para el miércoles 26 de octubre del presente año, donde se recibirá la visita de varios abogados constitucionalistas que desean externar su opinión sobre el tema.

POR LA COMISIÓN:

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

Presidente

(EL SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA COMERCIO Y ZONAS FRANCAS SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO.166-12, REFERENTE AL SISTEMA DOMINICANO DE CALIDAD (SIDOCAL). PROPONENTE CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

EXP. 00055-2016-SLO-SE.

Depositada el 01/09/2016. En Agenda para Tomar en Consideración el 07/09/2016. Tomada en Consideración el 07/09/2016. Enviada a Comisión el 07/09/2016. Perimida con el No. de Iniciativa 02488-2015.

Esta ley tiene por objeto modificar y derogar varios artículos de la Ley 166-12 del 12 de julio del 2012, del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL).

En fecha 11 de octubre se designó una sub comisión de técnicos para continuar con el estudio de dicha iniciativa la cual quedó integrada por:

1. Milagros Mejia, Centro de exportacion e inversion de Rep. Dom
2. Dorixis Batista, Ministerio de Industria y comercio (MIC)
3. Gabriela Batista, Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
4. Sarah Burgos, Asociación de Industriales de la Rep. Dom.
5. Fernando rijo, Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
6. Giordano Castillo, Organismo Dominicano de Acreditacion (ODAC)
7. Alberty Canela, Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
8. Marlenny Dominguez, Insituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)
9. Leydi M. De La Cruz, Insituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)
10. Luisana Valdéz, Insituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)
11. Karilyn Rodríguez, Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
12. Neus Docset, Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el señor Maxime Taulé coordinador técnico de Comisiones.

La subcomisión se reunió en fecha lunes 17 de octubre a las 03:00 p.m. y agotó una jornada de dos horas revisando un 30% del referido proyecto. La sub comisión acordó continuar el análisis del Proyecto de Ley todos los lunes a partir de las 03:00 horas de la tarde hasta terminar su estudio completo.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

**POR LA COMISIÓN:**

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

Presidente

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Señor Presidente, en vista, de que recientemente, el hermano país o la hermana República de Haití, fue afectada en forma ostensible por el Huracán Matthew donde el Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, en una acción inusitada se presentó el domingo, en que todavía el hermano país, estaba bajo los embates y bajo los efectos de ese fenómeno meteorológico, que ocasionó centenares de pérdidas de vidas humanas, e hizo daño cuantioso a ese pobre y debilitado país, que recibió en el pasado, los estragos de un terremoto devastador, donde murieron millares de haitianos. Hemos visto una actitud inconcebible, la reacción de comerciantes y de parte de la cúpula política haitiana, en una manifestación donde se ponía de relieve, el no reconocer una acción tan valiosa como la que acometía la República Dominicana en ese momento, donde el Presidente, se apareció inmediatamente solicitaron la salida de los militares dominicanos, que estaban protegiendo esa millonaria entrega de recursos en comida y materiales de construcción, para que llegaran a los humildes y a los infelices afectados, inclusive, el Presidente, Jocelerme Privert, dijo, que había que agradecerle el gesto a República Dominicana y que él reconocía la acción del Presidente Danilo Medina y que agradecía al pueblo dominicano, de esa labor altruista que fue a auxiliar al país, a ese país en ese momento. Por ese motivo, nosotros hemos presentado una resolución, que con la venia o con la anuencia del Señor Presidente, quisiéramos leerla para solicitarle que se incluya en el Orden del Día, para que se conozca en esta presente

Sesión, porque, República Dominicana, siempre le ha abierto los brazos a Haití y se lo va a seguir abriendo, sirviéndole. Acabo de venir de Bélgica, donde participé en una reunión de los estados de África, del Caribe y del Pacífico, y se tocó el asunto haitiano y tuve una intervención y dije, que siempre República Dominicana, había estado al servicio de Haití en materia de recursos y de ayuda, cuando ha sido afectada por catástrofes, recibimos el apoyo de Cuba, recibimos el apoyo de Jamaica y recibimos el apoyo de Belice, donde habían países que siempre atacaban a República Dominicana y explicamos lo que ha hecho la República Dominicana y eso tuvo una gran acogida. Quiero que me permita leer la resolución para que se conozca en la presente Sesión y dice así:

**RESOLUCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN SOLIDARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PRESIDENTE DANILO MEDINA, ANTE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD DE LA HERMANA REPÚBLICA DE HAITÍ Y A LA VEZ DE RECHAZO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO HAITIANO.**

**CONSIDERANDO I:** El Senado de la República Dominicana, debe declarar su rechazo pleno, ante la Resolución de la Comisión de Justicia y Seguridad del Senado Haitiano, por la petición que han formulado del retiro, en un plazo de 24 horas de los militares dominicanos, que custodiaban la donación de miles de toneladas de alimentos y medicinas realizada por el Gobierno Dominicano, en solidaridad con el pueblo haitiano, tras los daños catastróficos provocados por el paso del Huracán Matthew.

**CONSIDERANDO II:** De la misma manera, debe declarar inaceptable y una inconcebible muestra de inhumanidad, voracidad mercantil y ausencia de piedad, la reacción de algunos comerciantes relacionados con la élite haitiana, al

oponerse radicalmente a la entrega gratuita de productos, que ellos preferían vender de forma ventajosa, en directo perjuicio de los afectados por el fenómeno atmosférico.

**CONSIDERANDO III:** Consideramos una actitud juiciosa, desprendida y profundamente humana, muy propia del pueblo dominicano, el gesto de solidaridad del Presidente Danilo Medina, de entregar de forma generosa y desprendida miles de toneladas de alimentos y medicinas, así como facilitar costosos equipos para la reconstrucción de carreteras y viviendas, la potabilización del agua y el restablecimiento del vital servicio de energía eléctrica.

**CONSIDERANDO IV:** Que el pueblo haitiano, es calificado por diversos organismos internacionales como el pueblo más pobre de todo el hemisferio latinoamericano y quizás del mundo, debido a lo cual el pueblo dominicano, se manifestó de manera similar durante el terremoto que asoló esa comunidad en el año 2010 y que arrojó una cifra aproximada de un 316 000 personas fallecidas e igual cantidad de heridos y 1,5 millones de personas se quedaron sin hogar, así como una devastación sin precedentes.

**CONSIDERANDO V:** Que esa manera de accionar del Gobierno Dominicana, se compadece con el hecho de que los dominicanos, que pese a sus carencias e insatisfacciones, somos un pueblo de profundos sentimientos cristianos y siempre con una actitud de solidaridad con el vecino pueblo Haitiano.

**VISTA:** La Constitución de la República, de fecha 13 de junio del año 2015.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Manifiestar nuestro más decidido apoyo y reconocimiento al Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez y su gobierno, por interpretar de manera calurosa el sentir del pueblo dominicano, de acudir en auxilio de los sectores más pobres y necesitados del pueblo haitiano, afectados por un estado de calamidad dejado por el paso del Huracán Matthew.

**SEGUNDO: RECHAZA** de manera absoluta, la inconcebible e indigna actitud de la Comisión de Justicia del Senado de Haití, de demandar la salida de militares dominicanos, cuya misión era la de custodiar y proteger las donaciones del gobierno y el pueblo dominicanos e impedir que las mismas fueran depredadas, por el ambiente de inseguridad que prevalece en ese territorio.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado de la República, Palacio del Congreso Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del Año Dos Mil Dieciséis (2016).

Moción presentada por:

DR. PRIM PUJALS NOLASCO  
Senador por la Provincia Samaná

DR. DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
Senador por la Provincia Pedernales

IN VOCES:

Solicito Presidente, su inclusión en la Orden del Día para que se conozca en la presente Sesión. Muchas gracias.

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Solicita además, que sea liberada del trámite de la lectura, ya que usted la leyó?.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Claro, si usted lo dice yo lo acojo y es así.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals, conjuntamente con el Señor Vicepresidente del Senado, Senador por la Provincia Pedernales, Licenciado Dionis Sánchez, solicita que esta Resolución acabada de leer por él, sea liberada del trámite de la lectura y consecuentemente incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSIÓN.**

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Presidente. Aprovecho este Turno de Ponencias, en compañía de la Fundación Dominicana de Fibrosis Quística en Gestación, acompañado de la Doctora Leandra Cordero, que está en la gradas con una comisión, donde se encuentra la referida Doctora, en su calidad de Directora Médica, de la Clínica que tiene que ver con Fibrosis Quística en el Hospital Robert Reid Cabral; en compañía de la Licenciada Dominic Fuentes, una colaboradora también de la entidad; Belkis Nivar; Ramona Méndez; Yokaris San Pablo,

Alexandra Tabar; Aura Esther García; Margarita Díaz; Amarilis Reinoso; Nairobi, de Azua; Margarita, de Santo Domingo Este; Evelyn, del Distrito; Andreina, de San Cristóbal; Arelis, de los Alcarrizos; Máxima, también de los Alcarrizos; Arabeguis, de Andrés Boca Chica; Amarilis, la madre de Génesis, que ahorita van a saber por qué hago esa observación, "madre de Génesis", de Baní; Ivelisse, de San José de Ocoa; Rosa, de Gaspar Hernández; Aura, también de Baní y Franklin, de Ocoa también, que están presentes aquí. ¿Qué es la Fibrosis Quística? Es una enfermedad de conocimiento reciente. En la República Dominicana, solamente en tres episodios de la vida moderna, en el año 1979, en el año 2000 y en del 2007 al 2014, se tiene referencia de esta enfermedad, que es genética, hereditaria, que provoca afección pulmonar y afección pancreática, dando daños en los pulmones y en el páncreas, con trastornos digestivos por el aumento de la secreción y la producción de un moco, que se produce, y como se llama en medicina, que tapa, lesiona el Páncreas, con un conducto que llega al Intestino Delgado, evitando y haciendo problema de mala absorción, dando debilidad y provocando en algunos casos hasta la muerte. Esta es una enfermedad que modernamente se puede considerar, no solamente una enfermedad huérfana, sino ultra huérfana, porque la incidencia mundial es de un caso de cada diez mil habitantes (1/10,000). En República Dominicana, actualmente, en la Clínica del Robert Reid, se han diagnosticado y se tienen cautivos 100 casos; 100 casos de los cuales el 75% se mantienen, han sobrevivido, el 25% restante ha fallecido o se ha escapado del tratamiento. Pero es una enfermedad que queremos hacer un llamado y van a entender por qué, esta enfermedad afecta tan poderosamente a familias específicas, especialmente del Sur de la República Dominicana en un 49%, atención colegas del Sur y un 27% de la Provincia de Santo Domingo, con un 18% en el Este y un 6% en el Norte ¿Por qué menos en el Norte?, Porque todos sabemos, que el Hospital Robert Reid, es un hospital de referencia, y de donde más vienen pacientes, es del Sur, y quizás está asociado, no tenemos los datos de prueba epidemiológicos, pero sabemos que el Cibao refiere más al Hospital Pediátrico que funciona en Santiago, pero los del Sur y parte

del Este, refieren al Hospital Robert Reid Cabral. Esta enfermedad, es una enfermedad de alto costo económico y que provoca un daño grande y que antes, los pacientes, morían en la adolescencia y siendo niños, la mayoría a los 15, a los 20 años ya fallecían; hoy en día, con la introducción de nuevos medicamentos y de terapias pulmonares, ejercicios, para que este mocus salga y no asfixie y no mate el niño o la niña, a una edad temprana, pueden llegar a los 30, 40, hasta 50 años de edad. Cuando no se diagnostica a tiempo esta enfermedad, el paciente va degenerando su condición clínica, física y económica de la familia dominicana, de la familia afectada en este caso; estos 100 pacientes que diagnosticó la Doctora Leandra Cordero, que es una pediatra dominicana, que se ha consagrado a la Clínica de Fibrosis Quística, llevando esta enfermedad al conocimiento profundo de la clase médica en la República Dominicana, ha hecho su evaluación y tiene sus contactos con el Ministerio de Salud, con PROMESE, con SENASA, con todo lo que tiene que ver, hasta con la Seguridad Social y ha establecido, a precio del mercado, por la Seguridad Social y aplicando la economía de escala, los costos a los tratamientos mensuales y lo ha estratificado; cuando un paciente de fibrosis quística, se diagnostica a tiempo y no se complica, el tratamiento mensual ronda los doce mil pesos (RD\$12,000.00), hablando en pesos dominicanos, unos cientos cuarenta y cinco mil pesos (RD\$145,000.00) anuales, en pacientes estables; cuando el paciente presenta cuadros obstructivos de mocus a nivel pulmonar o a nivel pancreático, ya, el paciente pasa a un gasto, a una inversión mensual de cien mil pesos (RD\$100,000.00) para mantenerlo vivo, lo que al año hace un millón doscientos cuatro mil novecientos veinte pesos, (RD\$1,204,920.00) con cuadro obstructivo, cuando tiene cuadro obstructivo, ya tiene infección, hay colonización esto pasa a doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos diez pesos (RD\$278,410.00) mensuales, unos tres millones trescientos cuarenta mil pesos (RD\$3,340,000.00) anuales; y cuando el paciente ya está infectado con colonización y tiene cuadro obstructivo, que es una de las fases más grave, esto sube a doscientos ochenta mil pesos (RD\$280,000.00) mensuales, mantenerlo vivo, con una calidad precaria

de vida, pero con un esfuerzo de mantenerlo vivo. Esas personas que mencioné que están en la grada, son madres que tienen hijos e hijas en tratamiento, pero arañando y vendiendo, ya no encuentran que más vender, ni a quien más acudir; recordemos que en el mejor de los casos se gastan doce mil pesos (RD\$12,000.00) mensuales, un paciente que está estable y recordemos que la cobertura del Sistema Nacional De Salud, lo que es SENASA en el régimen subsidiado, apenas, es anual seis mil (RD\$6,000.00) pesos, unos ochocientos (RD\$800.00) pesos mensuales, para la compra de medicamento me refiero, no cobertura de atención médica, sino para compra de medicamento. Entonces, de ochocientos (RD\$800.00) pesos, si usted tiene paciente que está en el peor de los cuadros, doscientos ochenta mil pesos (RD\$280,000.00) contra ochocientos pesos (RD\$800.00) mensual, la diferencia es que hay que buscar doscientos setenta y nueve mil pesos (RD\$279,000.00) mensuales para mantenerlo vivo. El pronóstico de muchos de estos pacientes, es que van a requerir, si no se diagnostica a tiempo, no se atiende, no se trabaja, un trasplante pulmonar ¿saben colegas cuánto cuesta un trasplante pulmonar?, y no se hace en la República Dominicana, entre setenta y noventa mil dólares (US\$70,000.00 – US\$90,000.00) en el mejor de los casos, para mantener el hijo o la hija viva o vivo. Afortunadamente, esta enfermedad es ultra huérfana, en la clasificación moderna de medicina, porque aparece, una cada diez mil en la estadística mundiales (1/10,000) y aquí no escapamos a esa realidad. Tenemos cien diagnosticados, el pronóstico sería tener, si pescamos y si nos dedicamos a diagnosticarlo, y a todas las estadísticas mundiales, tener mil (1,000) casos aproximadamente, con una población de diez millones (10,000,000) de habitantes; o sea, que si hay cien (100), hay novecientos (900) niños o niñas que no sean diagnosticados. Cuando la clase médica se empodere bajo la orientación de la Doctora Leandra Cordero, del tratamiento de estos casos, que existen y no que no se diagnostica y que mueren con otro diagnóstico, en algunos casos, entonces, esos mil niños harán presión y ojala esa presión, al sistema sanitario, no sea en el caso de paciente de colonización y cuadro obstructivo crónico. Porque lo que hacemos es, un llamado y una voz de

alerta a la nación, a que prestemos oído, sobre todo en este caso a los colegas del Sur, a una iniciativa que tiene la Doctora Cordero, de establecer en su momento, bajo la orientación y bajo el mandato del Ministerio de Salud y de los servicios nacionales de salud, para la fase curativa de los servicios y la parte preventiva; centros, diagnósticos y tratamientos con los medicamentos necesarios, por lo menos, en la Región Sur, que es donde más incidencia tenemos ahora de estos caso. Pero también se requieren algunos fonditos a medianos plazos y de manera inmediata, para que estas madres puedan seguir manteniendo vivo a sus hijos, que no son números estadísticos, son cien que están ahí arriba, hay más de quince madres, que esos niños están en sus hogares, donde requieren atención adecuada, para no tener que invertir tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos (RD\$3,364,000.00) al año para mantenerlo vivo, sin tener que recurrir a un trasplante pulmonar que sería en lo mejor de los casos, un costo de setenta mil dólares (US\$70,000.00). Estaremos haciendo acuerdo con las universidades internacionales, específicamente norteamericanas y europeas, para que puedan ayudarnos a estos casos que se presenten en República Dominicana, que lleven a requerir de un trasplante pulmonar, ver cómo nos dan asistencia y el Estado que ha estado apoyando todavía, en base a lo que la ciencia ha permitido comprender, pero con una cobertura tan baja va a requerir la intervención directa de niveles superiores del Estado, para evitar que se mueran estos niños, que son más que un número, que son más que una estadística, y que mueren de una manera terriblemente difícil, porque es con mocus en los pulmones donde no se puede aspirar, infectado con problemas de diarreas, ya Endesa, en el 2013 lo señaló, lo ha recopilado la Doctora Cordero, y el 72% de estos pacientes, presentan enfermedades gastrointestinal; ojalá que cuando se busque en Bonao o cuando se busquen provincias del Cibao, los pacientes aparezcan en menor proporción que lo que han aparecido en el Sur; ya en el Sur, hay cerca de del 49% que son del Sur, 27% de la Provincia Santo Domingo y del Cibao, porque no se ha buscado no han aparecido de Hermanas Mirabal, no han ha parecido de Bonao, no han aparecido de Puerto Plata; pero, la mayoría no son de razas puras, son

de raza blanca son a los blanquitos que le puede aparecer también. Entonces, hacemos esta presentación al país en compañía de esos héroes y heroínas anónimos de la República Dominicana, encabezada por la Doctora Leandra Cordero, desde la Clínica Robert Reid, para crear una voz de alerta y cuando los colegas toquemos las puertas buscando modificar algún marco regulatorio, para atraer, porque, así me visitaron hoy la de Leucemia y Linfoma, me han visitado los renales, me visitan todas las enfermedades de alto costo, que para un Estado, en un régimen de ARS, que son régimen comerciales y de seguridad social, es más bien enfocado hacia la seguridad social, más que a las ARS, porque no hay una ARS privada, que vaya asegurar un paciente con una cobertura que requiera acerca de cuatro millones de pesos (RD\$4,000,000.00) al año en inversión de medicamentos, para mantenerlo vivo, y para que no tengan que llegar a lo que es un trasplante pulmonar. Finalmente, quiero, con la anuencia de nuestro Presidente, el cual le pedí autorización antes de esta intervención, permitirme en dos minutos pasar un testimonio de una de las madres que está presente, y agradecer a la Doctora Cordero, ese gesto que está haciendo con los pacientes más pobres de la República Dominicana; luego del video finalizo esta ponencia. Gracias Presidente y colegas.

(EN ESTOS MOMENTOS SE PRESENTA UN VIDEO SOBRE FIBROSIS QUISTICAS EN LAS PANTALLAS DEL HEMICILO DE ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA)

**SENADOR PRESIDENTE:** Bueno, es lamentable.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Presidente, Génesis, requiere un trasplante pulmonar y se lleva setenta mil dólares (US\$70,000.00), la madre está ahí, hay voluntad y deseos de ayudar, ese es el caso en la Punta del Iceberg. La Pediatra en su momento, está dispuesta a darnos más orientación y apelamos a la sensibilidad del Ministerio de Salud, que es la posibilidad de un tratamiento digno, del tratamiento digno al usuario, cuando vayan al programa protegido, que no lo traten como un

número, que es la principal queja; no solamente cuando preparan el expediente, preparan completo, Presidente, entonces, en ese programa, no hay manera en que se fijen que ese ciudadano, esa ciudadana que está esperando afuera, necesitan un trato cálido, la calidad y calidez, entonces, esos setenta mil dólares (US\$70,000.00) que necesita esa niña para poder vivir, que ha estado tres veces en la puerta de la muerte, viendo la muerte de frente, podemos llevarla a los 40, a los 50 años y darle 30 ó 40 años más de calidad de vida; entonces sugerimos, que en su momento, usted, por su intermediación, gestionemos un encuentro con las autoridades del Ministerio de Salud, con la parte que tiene que ver con Programas Protegidos, para que nos sentemos y que usted nos preste, como lo establecen los Reglamentos, su intermediación, para tocar la Seguridad Social, a la SISALRIL, a la DIDA, a todo lo que tiene que ver, para que esta Fundación de Fibrosis Quística, sea el inicio del marco jurídico, que se contempla en enfermedades ultra huérfanas, que está establecido, en Colombia lo tienen, la legislación colombiana la tiene, para que esa niña que está ahí, eso es del Sur, que el pronóstico es terminar en esa condición si no se le escucha; la Doctora lo dijo, "si se le diagnostica a tiempo, antes de los cinco años y se le dá el tratamiento, la sobre vida es con calidad, no tiene que llegar a un trasplante pulmonar"; entonces, que usted sepa, que vamos a estar tocando las puertas de los colegas y que estamos trabajando en este tema, con la ayuda del Senado de la República.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, a las órdenes.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Presidente, buenas tardes. Parece ser; que aquí se ha producido hoy una Diosidencia, que es una coincidencia, pero impulsada por la divinidad, porque lo más lejos que nosotros teníamos era, que el colega Luis René Canaán, iba a tener una participación sobre este tema, sobre un asunto tan avasallantemente fuerte, en términos de generar emociones, si se quiere dolorosas y que deben llevar a uno a un nivel de sensibilidad, sobre temas tan sensibles para la sociedad; pero, fíjese usted, que

coincidentalmente ayer, nosotros trajimos este documento, que se lo estamos entregando a ustedes, a todos los colegas, en digital, lo tienen ahí en sus curules, y es el estudio que realizara la Fundación Juan Bosch, que se denomina "Pensiones, Seguridad Social o Gran Negocio", y hace una radiografía del Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones y propuestas para un nuevo modelo; pero, ahí analiza todo el tema de las Administradoras de Riesgos de Salud, el sistema en su conjunto, y mire usted, que el Senador Luis René Canaán trae el tema hoy, y la reflexión es o la pregunta obligada es, hasta cuándo nosotros, como Senado de República, nos vamos a decidir a trabajar la modificación de la Ley 87-01. Lo que ha hecho el Senador Canaán, magistral; ahora, ¿vamos a resolver el problema enfrentando acciones individuales o lo vamos a hacer desde una perspectiva colectiva? ¿hasta cuándo el Senado de la República, nosotros los legisladores, vamos a seguir esperando la propuesta del Gobierno Central?; tenemos dos años esperándola, Presidente, ¿oyó?, dos años tenemos esperando la propuesta, y la Comisión de Seguridad Social, ha solicitado en más de una docena de ocasiones, reuniones sobre este tema ¿cómo vamos a comenzar a trabajar la modificación de la Ley?, una ley de 15 años, una ley que ha ido mostrando sus valencias y dolencias, Presidente, están ahí; mire, ¡para muestra un botón!, ayer hacíamos un ejercicio en la Comisión de Seguridad Social y leíamos a los colegas, algunos puntos, algunos aspectos, aquí presentes; eso es como para preocuparse, pueden venir aquí 25, 30, 40 Organizaciones No Gubernamentales, podemos buscar, hacer esfuerzos mayúsculos para ofrecer respuestas, desde cada una de estas curules, aunque ésta no sea la panacea, Presidente, asumamos con valentía y con decisión, arranquemos, desde el Senado de la República y comencemos a trabajar la modificación de esa ley; no tengamos miedo colegas. Tenemos dos años esperando la opinión de la famosa comisión, creada para trabajar con los sectores, operadores y actores del sistema, para lograr un consenso, para trabajar la modificación de la Ley 87-01, dos años llevamos; pero todo en la vida, para que algo termine tiene que comenzar, nadie se muere si no nace. Nosotros vamos a someter una resolución, la semana que viene, para

que el Senado, constituido en Comisión General, reciba una presentación de este estudio; ahí hay hallazgos que pueden ser refutados, rebatidos, ¡perfecto!, cada quien tiene su verdad, pero mire, Presidente, léalo, usted que tiene aspiraciones más altas, léalo Presidente, métasele adentro a eso; ahí hay hallazgos, que, mire Presidente, ponen los pelos de puntas, cuando una avizora, cuando uno ve en la lontananza, el futuro, y cuando uno ve, como se detalla ahí, en una especie de colonoscopia, eco cardiografía, sonografía, resonancia magnética, el caso chileno, es hacia lo mismo que nosotros vamos, ¡pero peor!; en Chile, ahora mismo, ayer, creo que antes de ayer habían miles de personas en las calles, reclamando el tema, sobre este tema, pero uno se encuentra ahora, viendo este caso, en estos días, sale a relucir, que las administradoras de riesgos de salud, determinaban a qué laboratorio, a qué médico, independientemente de cualquier cosa, usted tiene que ir y hasta ahora SISALRIL no ha dicho nada, ¿cuál es nuestra responsabilidad?, en nuestro papel de representantes, traer temas como estos, pero, en nuestro papel de representantes de la República Dominicana entera, en nuestro papel de fiscalizadores, de legisladores, nuestro principal deber, es fajarnos con eso, en lo que llega el consenso; arranquemos, arranquemos colegas. Por último, Presidente, a nosotros se nos viven cargando muchísimas cosas, y yo no creo que haya una profesión, ahora mismo, más satanizada, demonizada que la labor legislativa. ¡Gracias a Dios!, el universo senatorial completo, está muy bien en sus localidades. Casi todos los senadores que ganaron con 53%, 60%, 65%, 64%, hoy están mejor ¡eh!, la inmensa mayoría hoy está mejor. En el año 2014, era usted Presidente, este Senado de la República abrió un debate sobre el DR-CAFTA, constituido en Comisión General y desfilaron por aquí, todos los actores, en más de un 90% que hoy sienta el Palacio Nacional, en una Comisión que preside Gustavo Montalvo, el Ministro de la Presidencia, el mismo al que le hemos pedido todo lo relativo a la Ley de Seguridad Social, ¡sí claro!, y solamente para que se sepa, Presidente y para satisfacción de ustedes y de nosotros y orgullo de nosotros, el 1º de mayo, de 4:00 P.M. a 6:00 P.M, se hizo la primera Comisión General; el 6 de mayo se hizo otra; el jueves 8 de

mayo se hizo otra; el martes 13 de mayo se hizo otra; el jueves 15 de mayo se hizo otra; el martes 20 de mayo se hizo otra, el jueves 22 de mayo se hizo otra, el 27 de mayo se hizo otra, el martes 10 de junio se hizo otra, el martes 3 de junio se hizo otra y el martes 17 de junio se hizo la última; por aquí pasaron, cerca de 35 entidades públicas y privadas, anunciando, diciendo y dejando claramente establecido, cuáles eran los retos de la República Dominicana al llegar el momento crucial de la desgravación; pero, hoy vemos, que a la carrera, como siempre, queremos poner candados, después que nos roban; termino, Presidente. Le sugiero a usted, que hagamos un dossier, con un resumen de todas las exposiciones y como Senado de la República, le hagamos un aporte a la Comisión Palaciega y Ejecutiva, un aporte del Senado de la República y por lo menos, que nos quede el gustico, el sabor de que nosotros comenzamos, hace dos años. Espero su sugerencia, Presidente y sus observaciones en este sentido. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, sobre ese particular, le acabo de informar al Señor Vicepresidente, que yo cuando veía la información en la prensa matutina de hoy, me recordaba de esas sesiones de trabajo, que llevamos hace dos años, y atendiendo a su solicitud, que acaba de hacer, vamos a tratarlo en la futura Comisión Coordinadora para hacerle llegar a la Comisión de Palacio, los trabajos que hizo el Senado, previendo lo que venía, hace dos años; muy positiva esa solicitud.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Presidente este es un tema sumamente preocupante, que ocupa el lugar número uno de la discusión de la Comisión de Seguridad y que como bien dice el Honorable Senador Mariotti, ha ocupado la atención para que nosotros nos traslademos al Palacio a discutir este tema, en virtud, de que las últimas tres reuniones de la Comisión de Seguridad, hemos comenzado el abordaje de este tema y hemos decidido comenzar a discutir a fondo la Ley 87-01. Yo me tomé la molestia Mariotti, de investigar el estatus del Proyecto Consensual que se discute en Palacio Nacional; y hablé en los últimos días con algunos de los funcionarios ejes que han estado

participando en ese Proyecto de Consenso de la Ley 87-01, y la información oficial que recibí en el día de ayer, por parte de uno de los funcionarios que ha estado participando, es que ya hay un proyecto elaborado, y han terminado la discusión y hay un compromiso, de que antes de que finalice este año el proyecto viene al Congreso Nacional; esa es la información oficial que tengo, si se ha terminado la discusión del proyecto de la Ley 87-01, se le está dando forma y antes de que termine el presente año, el proyecto viene al Congreso Nacional, y yo creo que ese es un buen inicio para que nosotros iniciemos el abordaje definitivo de la Ley 87-01, a través de la Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias, Presidente.

(EN ESTE MOMENTO, EL VICEPRESIDENTE, SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, HACE DE PRESIDENTE EN FUNCIONES)

**SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA:** Buenas tardes señor Presidente en funciones, buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Miren, nosotros entendemos claramente, y de verdad que yo creo que tenemos que entregarnos en cuerpo y alma para trabajar para que este proyecto pueda convertirse en una realidad, Proyecto de Seguridad Social, porque la verdad es que estas comisiones que hemos tenido aquí hoy, y la explicación que dio nuestro colega, acerca de la necesidad de llevar a cabo lo que es trabajar sobre ese proyecto, ¡Charles usted tiene toda la razón! Yo creo que nosotros tenemos que abocarnos a eso, ese es el proyecto de más trascendencia que se aprobará en los últimos tiempos. ¡El pobre se está muriendo señores!; en los pueblos de ustedes, pregunten cuántos se mueren a la semana, pregunten cuántos mueren diario en una provincia a causa de eso, sumen cuántos mueren semanal en una provincia, en cada provincia, y sumen cuántos mueren al mes; yo creo que eso es una necesidad "A-1", donde nosotros, todos los legisladores juntos con el Presidente del Senado, Charles, tenemos que ponernos a trabajar con este proyecto. Así es que, nosotros estamos dispuestos porque vemos la gente morir a diario en la Provincia, en lo que llegan a Santiago, por esto mismo, porque no tienen un seguro, no

tienen nada y mueren, no lo reciben; es decir, que no hay ningún tipo de seguridad para nadie; es más, incluso, ni siquiera a veces para nosotros mismos, en nuestras provincias, qué seguridad tenemos nosotros de vida, si ni siquiera, un cardiólogo hay en algunas de las provincias. Nuestro querido Presidente que, es verdad que tiene aspiraciones futuras, Presidente, Reinaldo, siendo usted Presidente del Senado, aquí se han aprobado miles de proyectos importantes, pero este va hacer el proyecto más importante, de toda la historia, en su gestión como Presidente, el de Seguridad Social, y decía ahorita, cuando usted no estaba aquí, que cada Senador cuando llegue a su pueblo, como hago yo, que le pregunto al equipo mío ¿quién murió?, que pregunten diario quién murió en la provincia, cuántos murieron en la provincia y cuántos murieron a la semana en la provincia, en cada provincia, cada Senador y cuántos mueren al mes, porque ni siquiera para nosotros mismos existe lo que es una verdadera Seguridad Social, porque cuando en su pueblo no hay un cardiólogo, que a usted, le da un pre infarto, o algo por el estilo o un infarto, ¡oye es a morirse!, y lo digo por mí misma, donde los médicos de Dajabón dijeron, "*nosotros no le aseguramos vida a ella, ustedes se la llevan o se muere*"; entonces, ¡imagínense ustedes! los infelices de la República Dominicana. Es verdad que hemos ido mejorando en otras cosas, que los gobiernos del PLD, el Presidente Danilo Medina, anda de brazo en brazo, comunidad por comunidad, trabajando por la gente, pero la Seguridad Social, debe ser un hecho. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidente, demás colegas de este senado. Parece que como dijo Charles Mariotti hay varias coincidencias con relación a la exposición que tiene que ver con la seguridad, la salud, y que expuso muy bien, nuestro colega de la Provincia Hermanas Mirabal, Luis Rene Canaán. Esto tiene que ver, precisamente, dada la importancia que reviste la consecuencia, que pudiera haber con la desgravación que tiene los productos sensibles que están inmersos, recogidos, dentro del DR-CAFTA, o sea el Acuerdo Comercial que firmó la República Dominicana con Estados Unidos y con

los países centroamericanos, especialmente, Salvador, Costa Rica, Honduras, y la sensibilidad de lo que es nuestra producción nacional, sobre todo, ocho productos que son muy sensibles, pero que deciden sobre la economía, la tranquilidad y lo que es el desarrollo social de más del 50% de las provincias que conforma la República Dominicana. Aquí hay un Proyecto de Resolución que solicita la creación de una Comisión Bicameral de Trabajo para articular o apoyar lo que es la Comisión de Alto Nivel de la Evaluación del DR-CAFTA, creada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 260-16 y dice:

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA CUAL VERSA COMO SIGUE:)

**RESOLUCIÓN QUE CREA COMISIÓN BICAMERAL DE TRABAJO PARA APOYAR LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE EVALUACIÓN DEL DR-CAFTA CREADA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO No. 260-16.**

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 260-16 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de septiembre, pone de manifiesto el interés e importancia que el Presidente Danilo Medina Sánchez le confiere al sector agropecuario dominicano, al crear una Comisión de Alto Nivel para Evaluar el Impacto y las consecuencias del Proceso de Desgravación Arancelaria y de Apertura Comercial que Implica el Tratado de libre comercio con Estados Unidos y Centroamérica, DR-CAFTA, principalmente en los Productos Sensibles del Sector Agropecuario tales como Arroz, pollo, huevo, leche, habichuelas, caña de azúcar, derivados cárnicos y lácteos, entre otros.

**CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario es el**

**medio fundamental de vida económica y social en más de 130 de los 155 municipios de la República Dominicana.**

**CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario, en el año 2015, aportó más de 183 mil millones de pesos al PBI general.**

**CONSIDERANDO: Que el sector agropecuario empleó más de 560 mil personas en el año 2015, equivalente al 13% del total de empleados, lo que se traduce en que cerca de 2 millones de personas obtienen sus ingresos directa o indirectamente del sector agropecuario.**

**VISTO:** Los Reglamentos Internos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Crear **una Comisión Bicameral Especial**, que pueda articular trabajos con la Comisión de Alto Nivel creada mediante el Decreto 260-16, para Evaluar el Impacto del Proceso de Desgravación Arancelaria y de Apertura Comercial que Implica el Tratado DR-CAFTA en los Productos Sensibles citados, del Sector Agropecuario.

**ARTÍCULO 2:** La Comisión Bicameral Especial Bicameral estará conformada por las Comisiones de Asuntos Agropecuarios y Agro-industriales del Senado y la Cámara de Diputados, los presidentes de las Comisiones de Industria, comercio y Zonas Francas y de Hacienda del

Senado y de la Cámara de Diputados, y legisladores de las provincias de mayor actividad agropecuaria.

**ARTÍCULO 3:** La Comisión Bicameral dispondrá de los recursos humanos y materiales que fueren necesarios para agilizar las tareas y actividades para el conocimiento, evaluación y/o aprobación del Congreso Nacional, de cualquier iniciativa que contemple la defensa del sector agropecuario dominicano.

**ARTÍCULO 4:** Felicitar al Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez por la designación mediante Decreto de la Comisión de Alto Nivel para Evaluar el Impacto y las consecuencias del DR-CAFTA en los Productos Sensibles del Sector Agropecuario y a la vez apoyar en todas sus partes, el valiente discurso pronunciado por él, ante la 71 Asamblea General de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), donde señaló que los grandes subsidios que conceden los países desarrollados a sus agricultores, afectan las posibilidades de mercado y la competitividad de la producción de origen agropecuario de los países pobres.

Iniciativa presentada por el Senador Amílcar Romero P. Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales del Senado de la Republica Dominicana.

(EL SENADOR AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

IN VOCES

Esta iniciativa la estamos presentando y está siendo avalada por el

Senador Charles Marriotti, que es el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, y por el Senador Tommy Galán de la Comisión de Hacienda, y digo esto Presidente, porque nosotros debemos abocarnos, adelantarnos, sobre esta consecuencia fatal que traerá en los próximos años, lo que es la desgravación de los productos sensibles de la producción nacional.

(EL SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, LA DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Amílcar Romero, solicita del Pleno del Senado, que este Proyecto de Resolución, a la cual le acaba de dar lectura, sea liberada del trámite de lectura e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, para su conocimiento y aprobación,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO. LIBERADA DE TRÁMITE E INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Para que sea incluida en el Orden del Día, la solicitud de designación del Senador José Ignacio Paliza al Consejo Nacional de la Magistratura. Nuestra solicitud está basada en el Artículo 178, de la Constitución, que establece la conformación del Consejo Nacional de la Magistratura, que será conformado por el Presidente de la República, quien preside el Consejo Nacional de la Magistratura, el Presidente del Senado, un senador o senadora que no sea del partido del Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados o Presidenta, y un diputado o diputada que no sea del partido del Presidente o Presidenta de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, un magistrado o magistrada de la Suprema Corte de Justicia y el Procurador de la República. Muchísima gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Zorrilla, eso fue incluido ya en el Orden del Día, cuando se le dio lectura a su carta.

**SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Ok.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. A nosotros no nos sorprende la actitud asumida por una élite política de Haití, y una clase empresarial, también de este hermano país; no nos sorprende, porque esta élite política vive, el discurso de ellos es, un discurso contra la República Dominicana, y esta élite empresarial, sus negocios, viven de las necesidades, de la precariedad, con que vive el pueblo haitiano; por lo que, la acción del Presidente de la República y del pueblo dominicano, afecta directamente a esta clase, que es un grupo reducido, que no es el sentir del pueblo haitiano, pero ellos, esos empresariados, si negocian con el pueblo dominicano, si le llegan los productos más baratos, sus negocios salen perjudicados, desde el punto de vista de ellos, y esos políticos, que el único discurso que tienen, es responsabilizar al pueblo dominicano de la situación haitiana, de la mala administración que han tenido ellos, cuando el pueblo dominicano actúa en solidaridad con este pueblo hermano, se le cae su discurso. Nosotros felicitamos la acción del Presidente de la República, le exhortamos hacerlo cuantas veces sea posible y sea necesario, y al pueblo dominicano, que lo vea como una inversión en el pueblo haitiano, todo lo que podamos hacer, para que ellos se mantengan en su territorio, debemos hacerlo. Esa es una excusa, el hecho de los militares dominicanos en Haití es una excusa, porque no fue solamente el pueblo dominicano que mandó a proteger la ayuda que le estaban dando al pueblo haitiano; lo hicieron otros países como Colombia, y sin embargo, no tomaron esto como un pretexto para pedir que se retiren del pueblo haitiano. El Presidente de la República bien lo dijo: *"no hacemos esto para que no los agradezcan, porque si vamos a esperar agradecimiento de esa clase!, no la vamos a encontrar nunca"*. ¡Siga así Señor Presidente de la República!. En otro orden de

idea, el Presidente de la República estuvo este domingo en la Provincia Pedernales, específicamente en el Municipio Oviedo, tratando, en una de sus visitas sorpresa, uno de los temas que nosotros, por muchos años, hemos solicitado como munícipes de este municipio, que es el problema del agua para el Municipio Oviedo, agua potable y agua para irrigar las tierras. Nosotros en la campaña, en una visita del Presidente, dijimos que el pueblo dominicano, de forma inteligente, tomó la decisión de darle al Presidente Danilo, 208 domingos más, para que sigan las visitas sorpresas que lleva esperanza a los pueblos, y que permanentemente los domingos, las diferentes comunidades esperan la visita del Presidente. En esta visita, el Presidente fue a ver, específicamente, una denuncia y una propuesta que nosotros habíamos hecho, con relación a que el agua que se desperdicia del Rio Los Patos, puede ser la solución para este municipio, tanto en agua potable como en agua para irrigar esas tierras, que son tan buenas, que lo único que le falta es agua, y que el canal nisaito está ahí, que es solamente, tomar esta agua, impermeabilizar el cauce del rio, después del balneario y verterla en el canal para que se puedan irrigar todas estas tierras del Valle de Oviedo; ¡gracias Señor Presidente! porque nosotros estamos seguros, que a partir de esta visita se le dará una solución a este problema, y podrá cambiar la suerte de este pueblo, un pueblo que no tiene mejor producción, porque lamentablemente, los diferentes Ministros de Agricultura que hemos tenido, nunca han ido a saber cuál es la situación de estas tierras que son tan buenas y cuál es la necesidad para ponerla a producir. Muchas gracias.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO  
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA  
O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN  
COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 00059-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL Y EL REGISTRO DE TÍTULOS EN

**LA PROVINCIA DAJABÓN. (PROPONENTE: ROSA SONIA MATEO ESPINOSA). DEPOSITADA EL 6/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 7/9/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 5/10/2016. EN AGENDA EL 5/10/2016. INFORME LEÍDO EL 5/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, en Segunda Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01951-2014-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL USO DE LOS SUELOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 14/7/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/7/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/7/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL**

**28/9/2016. INFORME LEÍDO EL 28/9/2016. EN AGENDA EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. EN AGENDA EL 5/10/2016. APROBADO EL DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno Senatorial esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, en Única Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** ¡Miren!, desde la Iniciativa que figura como 2, para Única Discusión, hasta la que figura con el Número 35, ambas inclusive, se trata de 34 iniciativas que figuran en un sólo informe y todas están relacionadas con la Transferencia de Inmuebles entre el Estado Dominicano y particulares; como hemos hecho en otras ocasiones, que cuando vienen este paquete de iniciativas de esta naturaleza, contentivas en un sólo informe, las conocemos y las aprobamos en un sólo bloque. Me permito someter ese procedimiento, previo a darle la palabra al Senador Tommy Alberto Galán Grullón. Me permito someter este procedimiento para que sea conocida en un sólo bloque, esas treinta y cuatro iniciativas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADO DICHO PROCEDIMIENTO.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidente, ciertamente, como usted, dice estamos observando 34 iniciativas con relación a Contratos de Venta que hace Transferencias de Inmuebles que corresponden a diferentes metros cuadrados; pero también observamos, que hay 20 nuevas iniciativas de la misma naturaleza; aunque el tratamiento ha sido individual, todo luce que se trata de parques industriales sobre el control y el manejo de Pro-Industria. Pienso, que hay una serie de informaciones que serían interesantes, que la propia comisión pudiera profundizar; pienso que, si se habla de terrenos y se habla de un parque que incluye un inmueble, se está hablando de la venta de una nave industrial; no sé si se aplica a una nueva política de Estado, en materia de incentivar o transferir al sector privado a través de la venta directa de estos inmuebles; pero yo pienso que, viendo la dimensión de lo que representa, con el valor, del precio que establece, no corresponde. Pienso que sería recomendable, que estas 34 iniciativas, que son también operaciones de los recientes años, porque estamos hablando de los años '14, '15 y '16, puedan ser devueltas a la Comisión de Contratos, y profundizar, frente a la naturaleza de estas operaciones que se están presentando en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** El Senador Tommy Alberto Galán, ha solicitado que todas estas iniciativas, estos contratos, que son 34 en total, sean devueltos a la comisión, para que se haga una mejor investigación; por lo que someto a la consideración de ustedes, que estas iniciativas, estos contratos, sean devueltos a la Comisión de Contratos, que preside el Secretario Antonio Cruz Torres.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADO QUE SEAN DEVUELTOS A LA COMISIÓN DE  
CONTRATOS.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Yo quisiera agregar algo, y es que la Comisión de Contratos tome en cuenta otras iniciativas similares, que conocimos en el día de hoy, que se remitieron a Contratos, porque son temas muy delicados; estamos hablando de iniciativas que no sabemos su procedencia y que necesitamos mayor información.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Si, escuchamos al Senador Tommy Alberto Galán Grullón, que hizo referencia a las que tomamos conocimiento en el día de hoy, que tienen la misma naturaleza, por lo que la Comisión de Contratos debe tener el mismo trato para todas.

**2. INICIATIVA: 01891-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y FUMIGADORA ABRÉU & ASOCIADOS S.R.L. RNC NO.1-30-22445-5, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308475943274, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO. 8, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,902.93 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223189, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,451,480.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/05/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**3. INICIATIVA: 01892-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA Y TEXTILES BVR, S.A.S, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO ANGEL VILALTA GARCIA, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484388449, SOLAR NO.1, DE LA MANZANA 30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,189.61 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223372, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,594,805.00 CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**4. INICIATIVA: 01893-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA Y TEXTILES BVR, S.A.S, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO ANGEL VILALTA GARCIA, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484385429, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA 30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,805.09 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223373, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,902,545.00 CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**5. INICIATIVA: 01894-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y TEXTILES BVR S.A.S., RNC NO.1-01-65280-2, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484381498, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA NO.30, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,402.16 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223374, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,701,080.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**6. INICIATIVA: 01895-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y PROCESADORA SAN MARTIN DE PORRES, S.A., RNC NO.1-02-31739-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308475807729, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,316.06 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.4000224481, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,158,030.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**7. INICIATIVA: 01896-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484290615, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,114.29 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223348, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,557,145.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**8. INICIATIVA: 01897-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484290615, SOLAR NO. 1, DE LA MANZANA NO. 25, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,423.09 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223349, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,711,545.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**9. INICIATIVA: 01898-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484196675, SOLAR NO. 3, DE LA MANZANA NO. 25, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,120.50 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223347, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,560,250.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**10. INICIATIVA: 01899-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484193634, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,116.47 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223345, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1, 583,235.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**11. INICIATIVA: 01900-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484193634, SOLAR NO.4, DE LA MANZANA 25, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,134.00 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223346, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,567,000.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**12. INICIATIVA: 01901-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484193634, SOLAR NO.6, DE LA MANZANA 25, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,141.96 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223344, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,570,980.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL**

**12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**13. INICIATIVA: 01902-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484093623, SOLAR NO.7, DE LA MANZANA 29, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,041.55 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223343, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,520,775.00. CONTRATO FIRMADO EL 18/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**14. INICIATIVA: 01903-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZALEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484378362, SOLAR NO.1, DE LA MANZANA 29, CON UNA SUPERFICIE DE 2,869.92 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223369, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, POR UN MONTO DE 1,434,960.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN**

**EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**15. INICIATIVA: 01904-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZALEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484375361, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA 29, CON UNA SUPERFICIE DE 2,900.29 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223370, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, POR UN MONTO DE 1,450,145.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**16. INICIATIVA: 01905-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y M. GONZÁLEZ, & CO, C. POR. A., RNC NO.1-01-00626-9, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308484372321, SOLAR NO.3, DE LA MANZANA 29, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,763.85 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223371, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,881,925.00. CONTRATO FIRMADO EL 14/03/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014.**

**TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**17. INICIATIVA: 01906-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y TEXTIL HILAST DOMINICANA, S. A., LOS SOLARES NOS.1, 2 Y 3, DE LA MANZANA NO.34, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9,627.25 METROS CUADRADOS, DISTRITO CATASTRAL NO. 31, DEL PLANO PARTICULAR DEL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO), LUGAR MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,813,625.00. CONTRATO FIRMADO EL 02/08/2004. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**18. INICIATIVA: 01907-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y EMPRESAS EL PRIMO, S, A. (EMPRIMSA), RNC NO.1-30-48810-1, PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.308485148288, SOLAR NO.2, DE LA MANZANA 21, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,094.25 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223315, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,547,125.00. CONTRATO FIRMADO EL 06/05/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL**

**22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**19. INICIATIVA: 01912-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA Y JP & CIA, S.R.L., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO PEÑA RODRIGUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 2,675.75 METROS CUADRADOS, SOLAR NO.6, DE LA MANZANA 19, IDENTIFICADO COMO 308485066211, MATRÍCULA 0100223297, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,337,875.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/03/2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 27/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**20. INICIATIVA: 01913-2014-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE PROINDUSTRIA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO Y TEXTIL HILAST DOMINICANA, S. A., LA CEDENTE LA EMPRESA M. GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA, C.POR.A., LA CESIONARIA, PARA TRASPASAR A FAVOR DE ESTA ÚLTIMA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POSEE SOBRE EL CONTRATO MARCADO CON EL NO. CFI-VCI-511-8-2004, DEL 2 DE AGOSTO DE 2004, DONDE LA CEDENTE LE COMPRA A PROINDUSTRIA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON AREA DE 9,627.25 METROS

CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 61, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, CORRESPONDIENTE A LOS SOLARES NOS. 1, 2 Y 3, DE LA MANZANA 34, DEL PLANO PARTICULAR DEL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO), LUGAR MANOGUAYABO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,813,625.00. CONTRATO FIRMADO EL 13/03/2006. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 22/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/5/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/5/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**21. INICIATIVA: 02445-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITAN S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484044655, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,194.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223156, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,597,375.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**22. INICIATIVA: 02446-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITAN S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054731, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,995.39 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223163, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,997,695.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**23. INICIATIVA: 02447-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITAN S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484064331, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,911.19 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223162, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,955,595.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**24. INICIATIVA: 02448-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES TITÁN S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS JOSÉ REYNOSO VARGAS, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308484054146, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,194.75 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223164, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,497,590.00 CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**25. INICIATIVA: 02449-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485299237, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,477.77 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223416, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,738,885.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA**

**PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**26. INICIATIVA: 02450-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING. S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485392214, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,228.91 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA NO.0100223415, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,614,445.00. CONTRATO FIRMADO EL 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).****DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**27. INICIATIVA: 02451-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING. S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL 308485279273, UNA PORCIÓN DE TERRERO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,317.93 METROS CUADRADOS,

MATRÍCULA NO.0100223407, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,158,965.00. CONTRATO FIRMADO 22/5/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**28. INICIATIVA: 02452-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485363216, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,301.78 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223401, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 (RD\$1,150,890.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**29. INICIATIVA: 02453-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO

DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JULIO CÉSAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485372254, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,335.10 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223406, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 (RD\$1,167,550.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**30. INICIATIVA: 02454-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES RECICLING, S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JULIO CESAR PINEDA PÉREZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485360215, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,642.77 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223402, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$1,321,385.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN**

**CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**31. INICIATIVA: 02455-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROCESADORES DE LA HARINA (COOPROHARINA), DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ROSALES RODRÍGUEZ, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485385166, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,610.48 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223410, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,305,240.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13/05/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**32. INICIATIVA: 02456-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y EMPRESAS COLCHONERÍA Y MUEBLERÍA LA NACIONAL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JUAN JOSÉ ATTIAS

HAMNA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485052263, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,258.40 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223303, UBICADO EN EL SOLAR NO. 6, DE LA MANZANA 20, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 (RD\$1,629,200.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/07/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**33. INICIATIVA: 02457-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y EMPRESAS COLCHONERÍA Y MUEBLERÍA LA NACIONAL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JUAN JOSÉ ATTIAS HAMNA, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485056264, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,282.28 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223304, UBICADO EN EL SOLAR NO. 5, DE LA MANZANA 20, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,641,140.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/07/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016.**

**EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**34. INICIATIVA: 02458-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TV CABLE GUÍA, S. R. L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE LA SEÑORA AURA MINERVA GONZALEZ TABAR, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308475745999, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,512.43 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223200, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 (RD\$756,215.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/08/2014). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**  
**DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**35. INICIATIVA: 02459-2015-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TV CABLE GUÍA, S. R. L., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE LA SEÑORA AURA MINERVA GONZALEZ TABAR, EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308475759250, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,841.05 METROS CUADRADOS, MATRÍCULA 0100223199, UBICADO EN

SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 (RD\$1, 420,525.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 04/08/2014). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 8/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

**DEVUELTO A LA COMISIÓN DE CONTRATOS**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 00015-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VASQUEZ, LA CALLE PARA VER DE LA URBANIZACION CORIMAR, SITUADA EN EL KM. 9 ½ DE LA CARRETERA SANCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 9/8/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/8/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/8/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 00061-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO.247-12, DEL 9 DE AGOSTO DE 2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**DEPOSITADA EL 12/9/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/9/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/9/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 00091-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR CAPITAL DEL ÁMBAR AZUL. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).** **DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA**

**PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 00092-2016-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NARCISO BATISTA, UNA CALLE DEL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA).DEPOSITADA EL 4/10/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/10/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/10/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 12/10/2016. EN AGENDA EL 12/10/2016. INFORME LEÍDO EL 12/10/2016.**

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, esta Iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la

aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 00133-2016-SLO-SE**

INTEGRACIÓN DEL SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA. (**PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA**)

**SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias y buenas tardes, Honorable Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras. Nosotros entendemos que aun cuando el Artículo 178 de nuestra Carta Magna, establece cuáles son los integrantes del Consejo Nacional de la Magistratura; vemos que en las elecciones del pasado 15 de mayo, diversas fuerzas políticas obtuvieron representación aquí, en el Senado de la República, por diversas alianzas que hicieron partidos políticos; por ejemplo, vemos que el Senador de la Provincia Sánchez Ramírez, el Senador Félix Vásquez, fue candidato de un bloque de partidos, entre ellos, el Partido de la Liberación Dominicana, el Partido Revolucionario Dominicano, el Bloque Institucional Social Demócrata, el Partido Acción Liberal, el Partido Liberal Reformista que preside el Honorable Senador Amable Aristy Castro, y otros partidos; pero vemos también, que el Senador de la Provincia La Altagracia, Amable Aristy Castro, fue también el candidato del PLD, del PRD, del PLR, del BIS otras fuerzas políticas; pero vemos también, que el Honorable Senador de la Provincia Ocoa, Pedro Alegría, fue candidato del Bloque Institucional Social Demócrata, como también, del Partido Reformista y otros partidos, entre ellos el Partido Cívico Renovador, que también postuló al Senador de La Altagracia y al Senador de Sánchez Ramírez, pero también fue candidato del Partido Reformista, conjuntamente con el Honorable Senador de San Pedro de Macorís, lo que significa, que se da

una nomenclatura y unas situaciones, que nosotros entendemos, que la solicitud del Bloque del Partido Revolucionario Moderno, debe ser enviada a la Comisión de Justicia, a los fines de nosotros buscar algún tipo de consulta para determinar quién va a representar la Segunda Mayoría que establece el Artículo 178, porque este artículo, en su Numeral III, establece: *"Un senador o senadora escogido por el Senado, que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del Presidente del Senado y que ostente la representación de la segunda mayoría"*; lo que significa que el Senador de La Altagracia, el Senador de Sánchez Ramírez y el Senador de Ocoa, que los tres fueron postulados por el BIS, como partido aliado, son parte o podrían ser parte de un bloque de partidos. Con esta solicitud, nosotros no queremos, bajo ninguna circunstancia, si así el Pleno Senatorial lo entiende, de enviar esto a la Comisión de Justicia, consultarlo e inmediatamente, si la solicitud del PRM está avalada por expertos en la materia, aprobarlo a la brevedad posible; por lo que nosotros, reiteramos la solicitud, de que la iniciativa del PRM, que dicho sea de paso la está haciendo su vocero, no su Presidente, porque en la conformación, la autoridad partidaria, para seleccionar la autoridad para presentarle al Hemiciclo, tanto aquí como en la Cámara de Diputados, no es el vocero, sino la autoridad partidaria; por ejemplo; cuando el Partido Revolucionario Dominicano presenta un vocero, lo hace su Presidente, con eso no queremos restarle ningún tipo de mérito a nuestro Honorable y dilecto colega y amigo Santiago Zorrilla. Por lo que nosotros solicitamos, Presidente, que esto sea enviado a la Comisión de Justicia, a los fines de nosotros buscar las consultas para no vernos luego, involucrados en una situación de que el Senado de la República, por cualquier situación, sea demandado por haber violentado el Artículo 178, de la Constitución de la República. Muchas gracias.

**SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL:** Buenas tardes Presidente, senadores y senadoras. Nosotros secundamos la petición que hace el Honorable Senador de la Provincia María Trinidad Sánchez, Arístides Victoria, de que esta pieza sea enviada a comisión, porque ocurre que aquí hay varios senadores, que no somos del Partido de la

Liberación Dominicana, que estamos conformando un bloque que nos coloca como la segunda mayoría opositora, lo que quiere decir que según la Constitución de la República, uno de sus miembros debe representarlo en el Consejo Nacional de la Magistratura. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. La experiencia que hemos tenido, cuando se va a escoger el vocero de la Segunda Mayoría, siempre viene refrendada por una comunicación, suscrita por el Presidente del partido que quiere escoger a su vocero aquí en el Senado, pero vista la intervención del colega Arístides Victoria, nosotros creemos que debe ir a comisión para que se ponderen los argumentos esgrimidos por el distinguido colega, para que hagamos y votemos por el vocero que responda a la verdadera Segunda Mayoría. Ahí lo que hacemos es dejar clara la posición que debe tener el Hemiciclo en escoger al vocero de la Segunda Mayoría, así es que, estoy de acuerdo en que esa iniciativa vaya a comisión para decidir en ese sentido. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Debo, antes de proseguir dando los turnos, hacer la siguiente precisión, la correspondencia remitida a nosotros por el Senador Santiago José Zorrilla, le anexa la carta suscrita por el Presidente y el Secretario General del Partido Revolucionario Moderno, mediante la cual, ambas autoridades partidarias, proponen al Senado de la República al Senador José Ignacio Paliza, para su representación en el Consejo Nacional de la Magistratura.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO PALIZA:** Muy buenas tardes, Honorable Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. No pensaba hacer uso de la palabra, pero en vista de las intervenciones de los colegas senadores de la bancada oficialista y la solicitud que hace el Presidente de la Comisión de Justicia, me veo en la obligación de hacer aquí algunas precisiones de lugar. Hasta 1994 los jueces eran nombrados por el Senado de la República y producto de la crisis política de 1994, una de

las grandes conquistas de la crisis política de 1994, fue la creación del Consejo Nacional de la Magistratura, que por la composición de las fuerzas políticas de la época, garantizaba la equidistancia o la representación de las diferentes fuerzas que confluían en el Congreso Nacional y en la política dominicana, dando en el 1997, una Suprema Corte de Justicia, a la altura del momento, que precisó grandes reformas, reconocido por todos, en ese momento en que la justicia dominicana necesitaba ser adecentada. Con la reforma del Año 2010, el legislador, muchos de los cuales están hoy aquí presentes, fue más inteligente, y para poder garantizar ese balance que debería presentarse en el Consejo Nacional de la Magistratura, porque se especificaba hasta esa Constitución que era un senador o diputado de una bancada diferente a la del Presidente del Senado o de la Cámara de Diputados, precisó, o quiso precisar, que fuera efectivamente, un miembro diferente al del Presidente del Senado, pero que constituyera, fuera parte, de la Segunda Mayoría representada aquí, en este Senado de la República, o en la Cámara de Diputados; era, sin quererlo, un perfeccionamiento del sistema que nos habíamos dado en el 1994. El período desde donde el cual se comienzan a contar los tiempos, para medir o sustituir los jueces de las Altas Cortes, coincide con el proceso electoral de nuestro país, y más aún, con la juramentación de estas Cámaras Legislativas. ¿Quién determina la Segunda Mayoría?, las urnas, no un cuarto frío o una comisión, o el análisis quizás en oportunidad interesada de un grupo, ideterminan las urnas!, y las urnas en el pasado Torneo Electoral, le dio al Partido Revolucionario Moderno más de un millón de votos; 35% del electorado dominicano votó por las fórmulas que representaba el Partido Revolucionario Moderno, 28% me precisa el Senador Vargas, gracias, cualquier otra fuerza, están destinadas a ser inferiores, la pueden sumar todas y no dan o no alcanzan los votos obtenidos por el Partido Revolucionario Moderno. La Segunda Mayoría, la dio el pueblo dominicano con su elección, pero, si queremos medirlo de otra manera, también podemos hacerlo en relación a los escaños obtenidos; en la Cámara de Diputados no hubo dudas, se eligió inmediatamente una diputada presentada por el Partido Revolucionario Moderno, en alusión a

la Segunda Mayoría, y aquí, en el Senado de la República, quiérase o no, y al margen de cualquiera de los argumentos esbozados por el Senador de la Provincia María Trinidad Sánchez, el único partido que tiene 2 senadores, a parte del oficialismo, es el Partido Revolucionario Moderno. También aquí no hay que contar mucho, somos 32, y nosotros ostentamos la Segunda Mayoría aquí, podemos contarlos aquí mismo y se darán cuenta que también somos la Segunda Mayoría en el Senado de la República. Pero para terminar mis palabras y dejarlos para que reflexionen su voto, en la primera de las sesiones de este Senado de la República, del 16 de agosto de este año, donde todos juramos ser senadores de la República y donde se presentaron los bloques presentes aquí, de alguna manera, identifican los partidos que surgieron de ese proceso y es donde las autoridades del Senado fueron electas, queda muy claramente definido todo lo que yo he expresado aquí y no ha sido ninguna fuerza, sino la expresión de cada uno que han indicado y se han identificado los que son, y en esta Acta, es la copia, yo le tengo el Acta Certificada, porque me tomé el cuidado de solicitarla; recuerdo que el Senador Adriano Sánchez Roa, por un acto de delicadeza, presentaba a nombre del Partido de la Liberación Dominicana, al Senador de Hato Mayor, como su Vocero, posteriormente solicitó el turno Charles Mariotti, que leyendo una carta, también expresando él, por un acto de cortesía, porque el Senador Félix Vásquez era el único Senador del PRD, para que no se presentara él a sí mismo, leía una carta que enviaba el Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, Miguel Vargas Maldonado. Posteriormente, tomó el turno el Senador Don José Hazim Frappier y se presentó a sí mismo como único Senador como Vocero del Partido Reformista Social Cristiano; posteriormente, toma el turno el Senador Pedro Alegría, de la Provincia San José de Ocoa, y se presenta a sí mismo como vocero del Bloque Institucional Social Demócrata; acto seguido y para culminar, un servidor, en representación del Partido Revolucionario Moderno, tomé el turno y expresé que como representante de la Segunda Mayoría aquí, en el Senado de la República, presentábamos, el PRM, al Senador Santiago Zorrilla, como vocero del Bloque del Partido Revolucionario Moderno. En esta Acta, si algunos no

recuerdan, porque a veces olvidamos rápido, el PRD expresó tener un Senador, el Partido Reformista expresó tener un Senador y el Bloque Institucional Social Demócrata expresó tener un Senador; el único partido, que no es del oficialismo, que presentó dos senadores, lo hizo el Partido Revolucionario Moderno y yo no me tomé el cuidado, para que constara en esta Acta que está aquí, que nosotros, por tanto, en clara identificación con lo expresado en ese día, éramos la Segunda Mayoría representada en el Senado de la República. Si queremos utilizar métodos, formas, tácticas, para impedir que la oposición dominicana tenga otro miembro que se ganó en virtud de los resultados electorales y que va en consonancia con el espíritu del Consejo Nacional de la Magistratura, y así mismo, con la Constitución de la República, pues entonces los invito a que lo hagan, pero que estén claramente identificados en el país que el propósito no es otro que coartar un derecho que constitucionalmente y en elecciones, con más de un millón de votos, el Partido Revolucionario Moderno se ganó, posibilitando esto, si ya en el Consejo Nacional de la Magistratura, no tiene el equilibrio, para el cual se diseñó en virtud de los resultados, que por lo menos, de 8 miembros, que tiene ese Consejo, la oposición del país pueda tener 2. Muchas gracias Presidente y colegas senadores y senadoras.

**SENADORES SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA:** Muchas gracias Presidente. Yo creo que, ya lo que yo le iba a decir usted mismo lo aclaró, sobre la carta, y Paliza acaba de poner la otra parte. Yo creo que está muy claro saber que la Segunda Mayoría la ostenta el PRM, aquí en el Senado de la República, y en la República Dominicana, con la cantidad de votos obtenidos en las elecciones pasadas. También quiero recordarle a mi colega Arístides Vitoria Yeb, que yo sé dónde están los asesores del PRM, cuando llegue el momento en que los necesité, entonces les tocaremos las puertas. En dos ocasiones nos han mandado a asesorarnos mejor, no sé por qué nos mandó a asesorar en cuanto al Artículo 281, y no han podido demostrarme que ese no es el que rige la parte de lo que son las comisiones, y me manda a asesorarme ahora referente a la carta, ¡estaba depositada!, me manda a asesorarme a la Segunda Mayoría,

está demostrado con una carta en las manos quién ostenta la Segunda Mayoría en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados y en la República Dominicana, que es el PRM, le agradezco colega, de verdad que sí, mi cariño y respeto.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Breve, Presidente, y salvo, que usted no tenga una intervención, porque me dá la ligera impresión como que estamos entrando ya al fondo, y me dá la ligera impresión de que la actitud de la respuesta del colega Paliza, es de ante manos, él asume que hay una disposición o predisposición a escamotearle esa posibilidad al Partido Revolucionario Moderno, y no creo que ese sea el espíritu tampoco de los planteamientos que ha habido aquí, hasta prueba contrario. La ley es clara, el Pleno puede escoger perfectamente, al colega Zorrilla, independientemente al final, la propuesta no es vinculante necesariamente; en eso quiero que estemos claros. Entonces, yo pido un Cierre de Debates, salvo que usted no quiera intervenir, Presidente, y que vaya a la Comisión de Justicia, al final eso es un procedimiento normal y en algunos momentos también, yo he visto al colega Paliza, pedir cosas que de ordinarios no tienen que ir a comisiones, y él ha reclamado que vayan a comisión, y nosotros hemos obtemperado, vayamos con el mejor espíritu y discutamos eso, y solicito por lo tanto, Presidente, salvo su mejor parecer, un Cierre de Debates sobre el particular.

**SENADOR PRESIDENTE:** Quiero retomar parte de la intervención del Sanador Mariotti, para referirme a lo siguiente: En primer lugar, como él señalaba, aquí no hay intención de camotearle la posición a nadie, si se demuestra, que de ahí, la procedencia, por la prudencia que aconseja de que vaya a comisión, es por otras razones. También, señala el Senador Mariotti, que la propuesta que pueda hacer el Partido Revolucionario Moderno, no vincula obligatoriamente al Senado, porque ese partido tiene otro senador, se atiende la propuesta que hace el Partido Revolucionario Moderno, pero, no obliga al Senado y eso sería bueno ponderarlo; pero hay un detalle que aquí no ha sido señalado, que por

eso, yo me inclino también porque vaya a comisión si se quiere, para que se vea que no hay otro tipo de actitud hasta la próxima semana, hasta la próxima Sesión. Aquí, el detalle que no se ha señalado que es el siguiente; el Senador Victoria Yeb, en su intervención, que fue brillante, hizo referencia al rejuego que se produjo en las elecciones pasadas, respecto del abanico de bloques o alianzas que concurrieron a esas elecciones; como él señalaba, el Senador Félix Vásquez, que representa al Partido Revolucionario Dominicano, ese partido fue aliado al PLD, y a otro conjunto de organizaciones políticas, a nivel congresional; el Senador Amable Aristy Castro, que es Presidente del Partido Liberal Reformista, fue aliado, a nivel congresional con el PLD y otros partidos aliados; pero aquí hay un detalle, que es sobre el que quiero llamar la atención, el Senador Pedro Alegría, no fue aliado a nivel congresional al PLD, fue postulado por el Bloque Institucional Social Demócrata y el Partido Reformista, pero aquí, hay otro Senador escogido también por el Partido Reformista Social Cristiano, que lo es, el Doctor José Hazim, que a nivel congresional no fue aliado a nosotros, también, al PLD y a otro conjunto de organizaciones, ese detalle creo que también debe ponderarse, porque, insisto, el Senador Alegría, a diferencia del Senador Aristy, el Senador Félix Vásquez, sí a nivel congresional, concurrieron aliados con el PLD, pero el Senador Alegría y al Bloque Institucional Demócrata, si bien fue aliado a nivel Presidencial, en Ocoa, con el PLD, no lo fue aliado a nivel Congresional con el PLD, representó al Bloque Institucional Social Demócrata, al Partido Reformista y aquí hay otro Senador del Partido Reformista; entonces, ese detalle, yo creo que, debe aclararse y precisarse por lo siguiente, hasta la Constitución del año 2010, el rol o el papel del Consejo Nacional de la Magistratura, era muy sencillo y elemental, escoger a los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, nada más; pero en el Año 2010, la Reforma operada a la Constitución en ese año, le agregó otras facultades al Consejo Nacional de la Magistratura, a parte de la escogencia de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, que fueron las siguientes: Evaluar el desempeño de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, escoger a los Jueces del Tribunal Superior Electoral y escoger a los Jueces del Tribunal Constitucional,

estas dos últimas entidades del Estado dominicano, que fueron paridas por la Constitución de ese año, que no es otro de 2010; entonces, ¿por qué me inclino para que vaya a comisión?, si se quiere para la próxima semana nada más, para que se vea que no hay intención dilatoria, porque si el Senado se equivoca, y mal escoge al otro representante del Consejo Nacional de la Magistratura, y por alguna razón que pudiera operarse en el futuro, el Tribunal Constitucional pudiera declarar inconstitucional esa decisión del Senado, y habiendo operado el Consejo Nacional de la Magistratura, decidiendo y eligiendo a esos importantes integrantes de esos organismos que he hecho referencia, pudiera devenir esa escogencia y esa selección en inconstitucional. Entonces, "vístanme despacio, que voy deprisa"; y yo invito, tanto al Senador Paliza, como al Senador Zorrilla, que yo les garantizo a ustedes, en representación del Senado de la República, que la decisión que emane sugiriendo la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, será la más aconsejable, la que irá de la mano de la prudencia y la que no se apartará de lo que disponga la Constitución de la República, y el Reglamento Interior del Senado, pero, cuidemos los detalles, para no después arrepentirnos de una decisión mal habida, y mucho menos mal tomada. Me inclino por ello.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Presidente, yo pienso que el plazo de una semana es muy corto.

**SENADOR PRESIDENTE:** A dos semanas, aquí sería sin más nada, porque falta solamente que el Senado escoja al otro Senador, para que el Consejo Nacional de la Magistratura quede conformado, y llamo la atención sobre ello, porque ya los Jueces del Tribunal Superior Electoral, de conformidad con la Constitución cesaron.

**SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL:** Presidente, no me opongo, en el caso personal mío, no sé si el Señor Vocero, de que evidentemente, vaya a una comisión si el espíritu es hacer quizás las profundizaciones sobre el tema. Como es un tema importante, tampoco

quizás deba hacerse de prisa, mi particular visión, era que era muy sencillo, en virtud de los elementos que están a la vista de todo el mundo; sin embargo, si por la prudencia y su comentario e intervención llama a la prudencia de un tema como este, yo particularmente, que parecía ser el más interesado, verdad, no votaría en contra de su propuesta de que vaya a una comisión de estudio.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la decisión del Pleno Senatorial, a los fines de que vaya a la Comisión permanente de Justicia y Derechos Humanos, la propuesta que hace el Partido Revolucionario Moderno, en la persona del Senador José Ignacio Paliza, para que sea el otro Senador integrante del Consejo Nacional de la Magistratura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA QUE VAYA A COMISIÓN.**

## **2.- Iniciativa 00123-2016-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE INGENIERO CARLOS MORALES TRONCOSO EL PUENTO UBICADO SOBRE EL RIO CHAVÓN EN LA PROCINCIA LA ROMANA. **(SENADORES PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO, ADRIANO SÁNCHEZ ROA, AMABLE ARISTY CASTRO Y AMARILIS SANTANA CEDANO.)**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Es para solicitar, Señor Presidente, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Edis Mateo, solicita que esta iniciativa sea libera del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO, LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.00123-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3.- Iniciativa 00131-2016-PLO-SE**

RESOLUCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN SOLIDARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PRESIDENTE DANILO MEDINA, ANTE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD DE LA HERMANA REPÚBLICA DE HAITÍ A LA VEZ DE RECHAZO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL SENADO HAITIANO. **(PROPONENTES: PRIM PUJALS NOLASCO Y DIONIS SÁNCHEZ CARRASCO.)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa fue liberada del trámite de la lectura, en consecuencia, me permito someterla en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Que quede claro, que la decisión de apoderar a la Comisión Permanente de Justicia, respecto de la integración o completar la nómina del Consejo Nacional de la Magistratura fue a plazo fijo de 2 semanas.

**4.- Iniciativa 00132-2016-PLO-SE**

RESOLUCIÓN QUE CREA LA COMISIÓN BICAMERAL DE TRABAJO PARA APOYAR A LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL DE EVALUACIÓN DEL DR-CAFTA, CREADA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE DECRETO NO. 260-16. (**PROPONENTES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA y TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN.**)

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Presidente, yo quisiera que se incluyera al Senador de la Provincia Hermanas Mirabal dentro de los proponentes de esa Resolución. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Uno de los senadores que también se adhiera, a la misma, es el Senador Luís René Canaán Rojas.

En consecuencia, sometemos en Única lectura; esta iniciativa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (29)**

**REINALDO PARED PÉREZ**

**: PRESIDENTE**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO**

**PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**

**JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SANTIAGO JOSÉ ZORILLA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**No hubo.-**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 26 de octubre del año 2016, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:00 P. M.

**REINALDO PARED PÉREZ**  
Presidente

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
Secretario

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**